

AVISO NÁUTICO No. 51/2022

VIENTOS FUERTE EN EL GOLFO DE CALIFORNIA DURANTE EL 7 Y 8 DE FEBRERO

Fecha: 7/02/2021 de la 1700 hrs	Estado Costeros y zonas marítimas de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa e interior del Golfo de California		
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----		
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	San Felipe, Isla Cedros, B.C., La Paz, Santa Rosalía, B.C.S.,		
			
Cortesía: NOAA			
<ul style="list-style-type: none"> • Para las costas y zonas marítimas de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa e interior del Golfo de California, prevalecen viento del norte y noroeste de 22 a 27 nudos (40 a 50 kph) con rachas que pueden superar los 32 nudos (60 kph) y oleaje de 7 a 9 pies (2.1 a 2.7 mts) sobre la costa y superior a los 12 pies (3.6 mts) en zonas marítimas. • Condiciones que se prevén disminuyan paulatinamente durante el transcurso el miércoles 9 de febrero. 			
Observaciones	<p>Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.</p>		
<p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</p>			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 			

4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>